



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0.1 7

LITUECHE, 07 ENE 2022

“ADJUDICA LICITACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2022, ID 5124-44-LE21”.

DAEM: 005.-  
07/01/2022

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferretería para el DAEM y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.
- El Memorándum Interno N° 30 de fecha 15/12/2021 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferretería.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 de fecha 22/12/2021 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-44-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras Año 2022 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2022”, Al oferente **MAXVAL SPA**, Rut: 77.290.944-6, representada por Danilo Alexander Valenzuela Rojas, RUT [REDACTED].
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MAXVAL SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**  
“Por orden del Sr. Alcalde”



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/RD/ipy

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CECILIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-44-LE21

**"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM 2022"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla. RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	77.101.935-8
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
3	MAXVAL SPA	77.290.944-6

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)**

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.101.935-8	Oferente N° 2 77.020.963-3	Oferente N° 3 77.290.944-6
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓
Anexo N° 6	✓	X	✓
Anexo N° 7	✓	X	✓
Anexo N° 8	✓	X	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Anexo 7 no registra todos los antecedentes solicitados. No cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.101.935-8	Oferente N° 2 77.020.963-3	Oferente N° 3 77.290.944-6
Acredita Experiencia	✓	✓	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 1 y N° 3, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.





## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
<b>TOTAL 100%</b>				

### 2.- Tablas de ponderación

#### PLAZO DE ENTREGA

Horas	Puntuación	Ponderación
0 - 48	100	Puntuación x 25%
49 - 72	75	Puntuación x 25%
73 - 96	40	Puntuación x 25%
97 o más	10	Puntuación x 25%

#### COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

#### EXPERIENCIA

Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%



**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ .

**3.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%	47 HRS	100	25%	36 HRS	100	25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos /sanciones	100	10%	0 reclamos /sanciones	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+12	100	10%	+12	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	x	100	5%	x	100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			50%	4.356.420	48	48%	4.195.420	50	50%
	<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>98%</b>			<b>100%</b>

**4.- Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MAXVAL SPA**, Rut: **77.290.944-6**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz  
Encargado de DAEM (SP)

José Reyes Hermosilla  
Encargado de Proyectos

Carlos Quinteros Donoso  
Encargado de Infraestructura

Litueche, 07 de Enero de 2022.